

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y EN DERECHO

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

TITULACIONES PARA LAS QUE SE DISEÑA LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA

- Graduado en Administración y Dirección de Empresas
- Graduado en Derecho

CENTRO PRINCIPAL A EFECTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES: Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Universidad de Huelva

CENTROS Y LUGAR EN LOS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO

- Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Universidad de Huelva
- Facultad de Derecho. Universidad de Huelva

TIPO DE ENSEÑANZA: Presencial

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO: 30

RAMA DE CONOCIMIENTO: Ciencias Sociales y Jurídicas

Nº DE CRÉDITOS ECTS/AÑOS: 380 créditos/5 años y un semestre

PRIMER CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2017/2018

De acuerdo a lo previsto preceptivamente en el artículo 2, punto d, de la *Normativa sobre dobles titulaciones (programaciones conjuntas) de enseñanzas oficiales de grado y máster en la Universidad de Huelva*, se procede a desarrollar la justificación de la siguiente propuesta de estudios conjuntos, bajo la denominación “ADE-Derecho”, según los criterios especificados en la norma anteriormente citada.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, junto a la Facultad de Derecho de la UHU, impulsan con el respaldo de sus órganos decisores y ejecutivos la iniciativa de la impartición de estudios conjuntos concernientes tanto a los Grados de Administración y Dirección de Empresas (ADE) como de Derecho.

Diversas son las razones que han hecho coincidir sin ambages a los actuales miembros de los respectivos equipos decanales y que han procurado un fácil y sencillo entendimiento.

1. No existe en la UHU ninguna experiencia de impartición de docencia conjunta intercentros, con lo cual, desde un punto de vista de oportunidad y de prestigio para la propia UHU, se antoja a resultas de una ocasión que merece atención y esfuerzo.
2. La rápida conjunción de ánimo de ambas Facultades se debe a que es posible, y muy viable, diseñar y ofertar un producto académico de la suficiente calidad para la formación intelectual, académica y profesional del futuro alumnado.
3. Las numerosas salidas profesionales que una doble titulación, como la que se propone, otorga a los cursantes, en una sociedad tan exigente y competitiva como la actual, anticipa una demanda exitosa de plazas.

Con independencia de otros motivos que se pudiesen añadir a los más arriba señalados, se esgrimen los siguientes argumentos con la finalidad de sostener los puntos anteriores:

- Se ha tenido la oportunidad de comprobar que una oferta académica como la que representa los grados conjuntos de ADE-Derecho, tal y como sucede en Universidades –y no sólo de nuestro entorno más cercano-, se revela como un producto de lo más apetecible. De hecho, en el muestreo aleatorio realizado la demanda siempre supera a la oferta. Así, es sencillo inferir que concluir que la UHU pierde alumnado potencial no solo desde nuestra provincia sino también desde otras cercanas y/o limítrofes. Por tanto, la implantación de dichos estudios conjuntos supondría un aumento de la oferta para los alumnos de nuestra provincia, que ya no tendrían necesidad de desplazarse a otras provincias para cursar las ofertas allí existentes, y a la vez la UHU se encontraría en óptimas condiciones de aumentar su demanda agregada y de posicionarse más vigorosamente con estos nuevos estudios.
- A modo de medida cautelar, los equipos decanales que elevan esta propuesta proponen un número suficiente de alumnos que hagan viable el comienzo de estos nuevos estudios y su

implantación progresiva. Se estima que 30 alumnos a integrar en la oferta de plazas de ambas Facultades es reflejo de una cifra más que propicia.

- El perfil del alumnado demandante de estos estudios conlleva la generación de expectativas muy positivas sobre los resultados de las respectivas tasas de éxito, de rendimiento y de eficiencia. Desde esta óptica, la incorporación de dicho alumnado a las Facultades de CC. Empresariales y Turismo y de Derecho de la UHU contribuiría enormemente a la excelencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Sería una osadía pretender enumerar con exhaustividad las múltiples y diferentes labores que podría desempeñar los titulados en un mercado tan innovador y cambiante. Sin embargo, no deja de ser interesante tener presente que una formación amplia, integrada y funcional, como la que cualquier alumno obtendrá en los estudios programados de ADE-Derecho, así como las competencias que habrá adquirido al final de los mismos, le facultará para desempeñar un amplísimo elenco de puestos de trabajo en los sectores tanto público como privado (v.gr, dirección, análisis, diagnóstico, recursos humanos, formación, auditoría y defensa legal de intereses,... en entidades financieras, grandes empresas, PYMES, asesorías, consultoras, sociedades mercantiles...; o bien, disponer de una amplísima y más que sólida base para acceder a la función pública; y, por supuesto, para aquellos que tengan espíritu emprendedor, atender al ejercicio libre de un conjunto muy heterogéneo de profesiones). Igualmente, los egresados de los estudios de ADE-Derecho, si así lo desean y lo estiman conveniente, podrán incorporarse a otros estudios de posgrado más específicos. Por consiguiente, se presume una alta empleabilidad de los egresados de los Grados de ADE y Derecho a causa de polivalencia y plurifuncionalidad de la formación adquirida.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS POR TIPO DE MATERIA

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica ADE	54
Formación Básica DERECHO	54
Obligatorias ADE	132
Obligatorias DERECHO	116
Práctica Externas (ADE/DERECHO)	12
Trabajo Fin de Grado ADE	6
Trabajo Fin de Grado DERECHO	6
Créditos totales	380

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA ENSEÑANZA DEL PROGRAMA CURRICULAR ÚNICO

Denominación de la Asignatura	Área de Conocimiento	Carácter	ECTS
PRIMER CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de Derecho-			42
Derechos Humanos, Valores, Género y Paz	Filosofía Del Derecho Y Política	Básico	6
Formación de la Cultura Jurídica	Historia Del Derecho	Básico	6
Derecho Romano	Derecho Romano	Básico	6
Derecho Constitucional I	Derecho Constitucional	Básico	6
Economía Política y Hacienda Pública	Economía Aplicada	Básico	6
<i>Matemáticas (*)</i>	<i>Mét. Cuant. Ec. y Empresa (3) / Economía Aplicada (3)</i>	<i>Básico</i>	6
<i>Fundamentos de Admón. de Empresas (*)</i>	<i>Organización de Empresas</i>	<i>Básico</i>	6
PRIMER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) -Facultad de CC Empresariales y Turismo-			30
Estadística y Métodos Cuantitativos I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Básico	6
Matemáticas Financieras	Economía Financiera y Contabilidad	Básico	6
Contabilidad Financiera I	Economía Financiera y Contabilidad	Básico	6
Marketing I	Comercialización e Investigación de Mercados	Básico	6
Microeconomía Intermedia	Economía Aplicada	Básico	6
SEGUNDO CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de CC Empresariales y Turismo-			36
Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	Básico	6
Macroeconomía Intermedia	Economía Aplicada	Obligatorio	6
Economía Mundial	Economía Aplicada	Obligatorio	6
Estadística y Métodos Cuantitativos II	Mét. Cuant. para la Economía y la Empresa	Obligatorio	6
Contabilidad Financiera II	Economía Financiera y Contabilidad	Obligatorio	6
Dirección de Empresas	Organización de Empresas	Obligatorio	6
SEGUNDO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) -Facultad de Derecho-			36
Filosofía del Derecho	Filosofía Del Derecho Y Política	Básico	6
Derecho Civil I	Derecho Civil	Básico	6
Sistema Jurídicos Contemporáneos	Historia Del Derecho	Obligatorio	6
Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional	Obligatorio	8
Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico	Obligatorio	4
<i>Economía Española (*)</i>	<i>Economía Aplicada</i>	<i>Obligatorio</i>	6
TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de Derecho-			36
Derecho Penal I	Derecho Penal	Básico	6
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo	Básico	6
Fundamentos de Derecho Procesal	Derecho Procesal	Básico	6
Derecho Financiero I	Derecho Financiero Y Tributario	Obligatorio	6
Derecho Civil II	Derecho Civil	Obligatorio	3
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Del Trabajo	Obligatorio	3
<i>Dirección de Operaciones: Decisiones Estratégicas(*)</i>	<i>Economía Financiera y Contabilidad</i>	<i>Obligatorio</i>	6

TERCER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) -Facultad de CC Empresariales y Turismo-			42
Introducción a la Econometría	Mét.Cuant. para la Economía y la Empresa	Obligatorio	6
Contabilidad de Gestión	Economía Financiera y Contabilidad	Obligatorio	6
Dirección de Operaciones: Decisiones Tácticas y Operativas	Economía Financiera y Contabilidad	Obligatorio	6
Gestión de los Recursos de la Información	Economía Financiera y Contabilidad	Obligatorio	6
Análisis Estratégico	Organización de Empresas	Obligatorio	6
Dirección Financiera I	Economía Financiera y Contabilidad	Obligatorio	6
Dirección Personal	Organización de Empresas	Obligatorio	6
CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de CC Empresariales y Turismo-			36
Organización de Empresas	Organización de Empresas	Obligatorio	6
Dirección Financiera II	Economía Financiera y Contabilidad	Obligatorio	6
Marketing II	Comercialización e Investigación de Mercados	Obligatorio	6
Métodos de Ayuda a la Decisión	Organización de Empresas	Obligatorio	6
Técnicas para la Gestión de Personal	Organización de Empresas	Obligatorio	6
Planificación y Control Estratégicos	Organización de Empresas	Obligatorio	6
CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) -Facultad de Derecho-			36
Derecho Penal II	Derecho Penal	Obligatorio	8
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo	Obligatorio	8
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	Obligatorio	8
Derecho Civil III	Derecho Civil	Obligatorio	6
<i>Análisis Contable para la Dirección de Empresas(*)</i>	<i>Economía Financiera y Contabilidad</i>	<i>Obligatorio</i>	<i>6</i>
QUINTO CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de Derecho-			30
Derecho Financiero II	Derecho Financiero Y Tributario	Obligatorio	8
Derecho Procesal Civil y Penal	Derecho Procesal	Obligatorio	8
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil	Obligatorio	8
Derecho del Trabajo II	Derecho Del Trabajo	Obligatorio	6
QUINTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) -Facultad de Derecho-			32
Derecho Internacional; Derecho de la Unión Europea	Derecho Internacional Público	Obligatorio	6
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	Obligatorio	8
Derecho Civil IV	Derecho Civil	Obligatorio	6
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil	Obligatorio	6
<i>Creación de Empresas (*)</i>	<i>Organización de Empresas</i>	<i>Obligatorio</i>	<i>6</i>
SEXTO CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de CC Empresariales y Turismo-Facultad de Derecho			24
PRÁCTICAS	Práctica Conjunta ADE+DER. A determinar	Obligatorio	12
TRABAJO FIN DE GRADO ADE	A determinar	Obligatorio	6
TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO	A determinar	Obligatorio	6

(*) Las asignaturas marcadas son asignaturas del grado de ADE que se impartirán en la Facultad de Derecho debido a la necesidad de impartir los contenidos docentes de forma ordenada y las limitaciones en cuanto a la

ubicación temporal de las asignaturas y el hecho de que se impartan en campus distintos. Por lo tanto, a diferencia del resto de asignaturas que, en principio, quedarían integradas en alguno de los grupos ordinarios previstos en el POA; para estas asignaturas sueltas se requiere desdoble de grupo. Así mismo, el calendario de exámenes para dichas asignaturas se fijará dentro del calendario de la Facultad de Derecho, que podrá ser una fecha diferente a la fijada en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para el resto grupos.

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA

La programación docente de la programación conjunta, en lo referente a horarios, lugar de impartición de clases, celebración de pruebas de evaluación y cualquier otra información adicional en relación con la doble titulación, se establecerá y publicará por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y por la Facultad de Derecho.

No obstante, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los horarios podrán ser de mañana y/o tarde
2. Las incidencias de exámenes finales se resolverán atendiendo a los que se recoge en la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva. No obstante, en el supuesto de que coincidan en la misma fecha exámenes finales de distintas titulaciones, el estudiante tendrá derecho a que se le facilite la realización del examen o prueba de la titulación de Derecho (cuando se trate de cursos académicos que comiencen con año impar) o de la titulación de ADE (cuando se trate de cursos académicos que comiencen con año par), en día distinto.

COORDINACIÓN DOCENTE

Se creará una comisión formada por el Decano/a, Vicedecano/a de Ordenación Académica y Administrador/a de cada uno de los centros implicados, que se encargará de coordinar la ordenación académica de asignaturas de cada titulación y de proponer a la Junta de Centro la adopción de medidas referentes, entre otras cuestiones, al acceso y equivalencias de los ciclos formativos así como establecer el número de plazas de cada curso para movilidad interna. De entre los miembros de esa comisión se designará la persona que actúe como coordinador de la programación conjunta, que corresponderá a la Facultad de Derecho (cuando se trate de cursos académicos que comiencen con año impar) o la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (cuando se trate de cursos académicos que comiencen con año par).

A efectos de garantizar la adecuada coordinación de la programación conjunta, se establecerá el inicio del segundo cuatrimestre de cada curso académico el primer lunes del mes de febrero.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS QUE SE INCORPORARÁN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES ACADÉMICO MEDIANTE RECONOCIMIENTO

Ver Anexo I

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se plantea una implantación progresiva de los estudios entre 2017 y 2023.

Cronograma de implantación	
Curso académico	Implantación del doble grado ADE-Derecho
2017/2018	Primer curso
2018/2019	Segundo curso
2019/2020	Tercer curso
2020/2021	Cuarto curso
2021/2022	Quinto curso
2022/2023	Sexto curso